

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA - VALLE

109

RAD. N° 765204003007-2018-0345-00  
EJECUTIVO-MENOR

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, 23 MAR. 2021

La apoderada de la parte demandante aportó escrito de sustitución de poder, pero en misiva posterior solicito no darle trámite ni ser tenido en cuenta, En consecuencia, el despacho

DISPONE:

NO DARLE trámite al escrito de sustitución de poder por lo antes indicado.

CUMPLASE

LA JUEZ,

  
ANA RITA GOMEZ CORRALES



Dte Fideicomiso Fiduoccidente  
Ddo. Douglas castañeda  
1.

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL  
RECEPCIONADO  
En estado  
para certificar  
Palmira, 21 MAR. 2021  
036